



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN ORDINARIA**

**ACTA 1**

- Fecha:** Bogotá D.C., 25 de enero de 2011
- Hora:** Desde las 8:30 a.m. hasta la 1:35 p.m.
- Lugar:** Sala de Consejos de la Universidad Pedagógica Nacional
- Asistentes:** **Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector  
**Edgar Alberto Mendoza Parada**, Vicerrector Académico  
**María Ruth Hernández Martínez**, Vicerrectora Administrativa y Financiera  
**José Domingo Garzón Garzón**, Vicerrector de Gestión Universitaria  
**María Margarita Rosa Cruz Ricaurte**, Directora Instituto Pedagógico Nacional  
**Adolfo León Atehortúa Cruz**, Decano Facultad de Humanidades  
**Eduardo Enrique Delgado Polo**, Decano (E) Facultad de Educación  
**Luis Eduardo Espitia Supelano**, Decano (I) Facultad de Ciencia y Tecnología  
**Carlos Hernando Dueñas Montaña**, Decano Facultad de Bellas Artes  
**José Alfonso Martín Reyes**, Decano Facultad de Educación Física  
**Juan Carlos Guarnizo Usuga**, Representante de los Estudiantes - Posgrado  
**Eliécer Arenas Monsalve**, Representante de los Profesores
- Ausente:** **María José Ortiz**, Representante Suplente de los Estudiantes – Pregrado
- Invitados:** **Justo Germán Bermúdez Gross**, Jefe Oficina Jurídica

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día
2. Informe de Rectoría
3. Presentación del Plan Rectoral 2010- 2014
4. Informe de la Vicerrectoría Académica:
  - 4.1. Calendario operativo 2011
  - 4.2. Directiva del Consejo Académico sobre el registro de espacios académicos y pago de matrícula 2011-I
5. Asuntos profesoriales
  - 5.1. Consideración de ampliación de asignación de horas a las coordinaciones del Programa de Doctorado
  - 5.2. Solicitud de prórroga de comisión de estudios: Profesor René Guevara Ramírez-Facultad de Educación
  - 5.3. Solicitud de comisión de estudios: Profesora Paola Milena Gamboa Pérez -Centro Valle de Tenza.
  - 5.4. Solicitud de prórroga de comisión de estudios: Profesor Jaime Ruiz Vega -Facultad de Humanidades
  - 5.5. Solicitud de ascenso de categoría: Profesor Alexander Ruiz Silva - Facultad de Educación
  - 5.6. Solicitud año sabático: Profesor Alfonso Torres Carrillo – Facultad de Humanidades
6. Asuntos estudiantiles
  - 6.1. Solicitud para cursar semestre adicional - Dalila Esperanza Castillo Sánchez-Facultad de Humanidades
7. Varios
  - 7.1. Designación del representante de los decanos ante el CIARP
  - 7.2. Trámite de solicitudes estudiantiles por Vicerrectoría Académica
  - 7.3. Sentencia de tutela IPN
  - 7.4. Condolencias profesora María Victoria Flórez Linares

## 1. Verificación del quórum y consideración del orden del día

El **Rector** verificó el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión. Por solicitud del Vicerrector Académico el punto **5.2** Solicitud de prórroga de comisión de estudios del profesor René Guevara Ramírez de la Facultad de Educación será considerada luego del punto **2**. Informe de Rectoría.

## 2. Informe de Rectoría

### Información presupuestal de la Universidad

La vinculación de contratistas y supernumerarios concluirá la presente semana, con esto se da inicio a la vigencia presupuestal. Los planes de inversión serán modificados solo mientras haya recursos por ejecutar. Se entregó a la Contraloría la información sobre la constitución de cuentas por pagar y reservas vigencia 2010, es de resaltar que se saldaron las deudas pendientes que correspondían a vigencias anteriores al año 2010, esta información y otros aspectos presupuestales se publicarán en el Informe de Estados Financieros que se entregará al Consejo Superior en la próxima sesión.

### Proyecto Valmaría

Está programada una reunión con los Viceministros de Educación, con el objeto de revisar el desarrollo del proyecto y tomar definiciones concretas que serán incluidas dentro de los temas a considerar por parte del Consejo Superior.

### Papel de la Universidad en emergencia invernal

Se han recibido requerimientos por parte del Viceministro de Educación Básica y Media, ODC, Presidencia de la República, Icetex y Ascun, relacionados con el apoyo que pueden brindar las universidades a la población afectada por el invierno. La UPN puede participar con las siguientes actividades: **1)** Asistencia pedagógica que complemente la acción comunitaria, esto se ha adelantado con un grupo dirigido por Ascun para trabajar apoyando zonas afectadas de Cundinamarca y Bogotá. **2)** Prácticas pedagógicas vinculadas con labor de voluntariado, se espera que resultado del diálogo con el Secretario de Educación de Cundinamarca se atienda estas situaciones, que debe ser articulado desde las facultades. **3)** Acompañamiento a los niños y jóvenes de las zonas afectados en el uso del tiempo libre. **4)** Adelantar una propuesta que permita construir un programa tendiente a posibilitar una cultura sobre prevención y manejo de desastres y capacidad de respuesta de las instituciones universitarias que incluya temas ambientales, ante las predicciones de un invierno riguroso a lo largo del año. **5)** Se está coordinando con Ascun y otras Universidades un sistema de veedurías para el uso adecuado de las ayudas para los damnificados. **6)** Se está haciendo un censo con el Icetex de los estudiantes que vieron afectados sus pagos como consecuencia de la emergencia invernal.

### Cambios de personal administrativo

**1)** Adscripción del Grupo de Contratación a la Oficina Jurídica y fortalecimiento del perfil de la persona encargada de ese Grupo. La modificación se formalizó a través de la Resolución 0043 del 20 de enero de 2011.

**2)** Se cambió al jefe de la División de Personal, a partir del 17 de enero de 2011, el nuevo jefe es el doctor Luis Alfredo Martínez Hernández quien coordinará con la Vicerrectora Administrativa y Financiera lo referente a metas y planes de capacitación.

**3)** Fue indispensable el cambio en la jefatura de la Oficina de Desarrollo y Planeación, porque se busca modificar el modelo de planeación centrado en el presupuesto a un modelo integral que vincule la planeación financiera, académica y el Plan de Desarrollo de la Universidad, se trabajará con las facultades para hacer el proceso de indicadores, aspecto importante para la acreditación de la Universidad. Por tal motivo se nombró en la jefatura al doctor Héctor Hugo Páez, a partir del 1 de febrero de 2011.

**4)** La División Financiera también está siendo fortalecida y se está en el proceso de selección del Jefe de esta División. Se presentará un informe trimestral al Consejo Académico sobre los procesos de ejecución presupuestal de la Universidad.

### **Inicio de actividades académicas**

Con el apoyo de la División de Bienestar Universitario se está concretando la agenda para recibir a los profesores ocasionales que se vincularán la próxima semana y dar la bienvenida a los nuevos estudiantes de la UPN.

### **Servicio de restaurante**

Se estudia la suscripción de un convenio con la Fundación Francisca Radke para cambiar el esquema de atención del servicio de restaurante. En la próxima sesión se informará sobre el particular.

### **Asuntos que debe considerar el Consejo Académico en el 2011**

- 1) Realizar la declaratoria del año 2011 como el **AÑO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**.
- 2) Proceso de reestructuración orgánica de la UPN.
- 3) Gestión académica.
- 4) Reglamentación del Sistema de Formación Avanzada. El coordinador de ese proyecto entregó una primera propuesta que busca la consolidación de la normatividad para ser considerada por el Consejo Académico.
- 5) Sistema de costos y financiamiento de posgrados, atendiendo un requerimiento del Consejo Superior. La Oficina de Desarrollo y Planeación está preparando el informe.
- 6) Discusión sobre la reforma de la Ley 30 de 1992, proyectada por el MEN.
- 7) Discusión sobre el Plan Nacional de Desarrollo en lo referente a educación.
- 8) Generar espacios para que la comunidad universitaria participe en las discusiones de la Ley 30 y del Plan Nacional de Desarrollo.
  - Se envió un correo electrónico desde Secretaría General con documentación sobre el Plan de Desarrollo, debe tenerse en cuenta que los debates en el Congreso inician en febrero. La Universidad debe realizar las convocatorias para discutir los temas atendiendo el calendario académico. Sobre la Ley 30 se planteó abrir canales de discusión en la página web institucional para que participen miembros de la comunidad académica y se pronuncien sobre la reforma, concluyendo con la posibilidad de elaborar un documento que contenga la posición de la Universidad.
  - Para tratar los temas del Plan de Desarrollo, se organizará una agenda que incluya varias conferencias, entre estas se propone la participación del profesor **Adolfo León Atehortúa Cruz**, decano de la FHU. Las actividades serán convocadas por el Consejo Académico con apoyo de la Vicerrectoría Académica, y se programarán en varias sedes de la Universidad. En la próxima sesión se definirá la agenda y su divulgación.

### **3. Presentación del Plan Rectoral 2010- 2014**

El Rector informó que la presentación se hará una vez haya finalizado la revisión del documento.

#### **5.2 Solicitud de prórroga de comisión de estudios Profesor René Guevara Ramírez–Facultad de Educación**

Se consideró que el profesor no suscribió convenio de comisión de estudios para la prórroga anterior, concedida mediante la Resolución 1576 del 22 de diciembre de 2009, documento que no fue radicado en el Grupo de Contratación de la Universidad. El **Secretario General** informó que la documentación con los antecedentes del caso se remitió a la Oficina de Control Disciplinario Interno para lo de su competencia.

Frente a la nueva solicitud de prórroga se solicitó concepto jurídico sobre la viabilidad de su otorgamiento.

El doctor **Justo Germán Bermúdez Gross** conceptuó lo siguiente:

- 1) La comisión de estudios concedida mediante la Resolución 1479 de 2008 tiene su respectivo convenio, amparado con una póliza, vigente desde el 19 de enero de 2009 hasta el 19 de abril de 2012.
- 2) A pesar de que para la prórroga otorgada mediante la Resolución 1575 de 2009 no se elaboró un convenio, la comisión de estudios se encuentra cubierta por la póliza que se suscribió para el primer convenio.
- 3) En cuanto a la comisión de estudios, la autorización del Rector es lo principal y el contrato es accesorio, y considerando que la póliza aún está vigente, es viable otorgar la nueva prórroga.
- 4) En el nuevo convenio de comisión de estudios se debe explicar esta situación, con el objeto de subsanar lo ocurrido, además se debe solicitar al profesor que amplió la póliza en valor y tiempo.
- 5) Este caso debe servir de ejemplo para corregir procedimientos en el futuro.
- 6) Las implicaciones disciplinarias para el profesor y los funcionarios responsables, se enmarcarán dentro de la respectiva investigación disciplinaria, dada la situación generada por la administración en la que el profesor Guevara no fue debidamente diligente.
- 7) Es recomendable otorgar las comisiones de estudio por el tiempo de duración del programa de posgrado y no solo por un año.

Decisión: El Consejo Académico acogió el concepto de la Oficina Jurídica y avaló la prórroga de la comisión de estudios del profesor René Guevara Ramírez.

#### 4. Informe de la Vicerrectoría Académica:

##### 4.1 Calendario operativo 2011

El profesor **Mendoza** explicó que el calendario operativo corresponde al calendario académico y entregó copia del mismo a los consejeros:

ACTIVIDAD	MES-FECHAS	ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO		
		Del día	Al día	El día	Del día	Al día	El día	Del día	Al día	El día	Del día	Al día	El día	Del día	Al día	El día	Del día	Al día	El día	Del día	Al día	El día
1	INICIACIÓN DE CLASES DE PREGRADO						8															
2	AJUSTE AL REGISTRO PARA CASOS EXCEPCIONALES (el ajuste se debe tramitar personalmente en cada Programa)	31					4															
3	ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACION DE NOTAS 2010-2	18	30																			
4	PAGO DE DERECHOS DE GRADO, ENTREGA DE NOTAS Y DOCUMENTOS PARA GRADOS EXTRAORDINARIOS (PREGRADO Y POSGRADO)						24															
5	CANCELACIÓN PARCIAL DE REGISTRO 2011-I					8			18													
6	CANCELACION PARCIAL EXTEMPORANEA 2011-I								22			1										
7	GRADOS EXTRAORDINARIOS (EN LA SEMANA DEL...)										11	14										
8	ESTUDIO DE CARPETA PARA GRADOS ORDINARIOS								1	30												
9	CANCELACIÓN TOTAL DE REGISTRO 2011-I					8									13							
10	TRANSFERENCIA INTERNA 2011-II								1			29										
11	REINTEGROS PARA EL 2011-II								1			29										
12	NUEVAS ADMISIONES 2011-II PREGRADO Y POSGRADO								1			29										
13	FINALIZACIÓN DE CLASES PREGRADO											29										
14	EVALUACIONES FINALES - Y PRUEBAS EXTRAORDINARIAS PARA ALUMNOS REGULARES -PREGRADO																7	15				
15	FECHA LÍMITE DE INGRESO O ENTREGA DE NOTAS A LA DIVISIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO																				16	
16	REGISTRO DE ASIGNATURAS PREGRADO 2011-II																22	29				
17	PAGO DE DERECHOS DE GRADO, ENTREGA DE NOTAS Y DOCUMENTOS PARA GRADOS ORDINARIOS (PREGRADO Y POSGRADO)																				16	
18	GRADOS ORDINARIOS DE PREGRADO Y POSGRADO (EN LA SEMANA DEL...)																					25
19	PROGRAMACIÓN ACADEMICA PREGRADO Y POSGRADO 2011-II											25			6							29

LOS TRÁMITES que requieren estudio y Vo.Bo. de instancias académicas se deben hacer por lo menos un (1) día hábil antes de la fecha definida en este calendario. PARA LOS GRADOS Se seleccionarán uno o dos días, dentro de los establecidos en el presente calendario.

El profesor **Mendoza** destacó algunos aspectos del calendario:

- 1) *Ajuste al registro* hace referencia al Artículo 6º Registro extemporáneo y al Artículo 7º Modificaciones al registro del Acuerdo 025 de 2007 -Reglamento Estudiantil, el ajuste debe realizarse antes del inicio de clases para tener la información de los estudiantes en cada espacio académico.
- 2) *Fecha límite de ingreso o entrega de notas a la división de admisiones y registro*. Se solicita la colaboración de las facultades y departamentos para que realicen sus actividades académicas atendiendo las fechas establecidas en el calendario operativo.
- 3) Es indispensable seguir las fechas del calendario, por esa razón la importancia de difundirlo, así los interesados conocerán previamente la oportunidad para presentar sus solicitudes.
- 4) Las solicitudes extemporáneas en principio implican una respuesta negativa, a menos que se trate de un caso excepcional debidamente sustentado.

Decisión:

*El Consejo Académico determinó que se elaborará un plegable del Calendario Operativo 2011-I, en el que se destaquen las principales actividades e instancias.*

*También será realizada la correspondiente publicación en la página web y se enviarán mensajes a las cuentas de correo de los estudiantes y profesores.*

### 3.2 Directiva del Consejo Académico sobre el registro de espacios académicos y pago de matrícula 2011-I

El profesor **Mendoza** informó lo siguiente:

- 1) El número de personas que registran espacios académicos y no pagan su matrícula se ha incrementado significativamente en los últimos semestres así: 2010-I: 150, 2010-II: 390 y 2011-I: 758.
- 2) Este incremento más que un indicador de situación económica, es consecuencia de conceder varias y sucesivas ampliaciones de plazos para pagar la matrícula.
- 3) 424 personas que no realizaron pago ni registro de espacios académicos y 346 personas pagaron matrícula y no hicieron registro de espacios académicos, posiblemente solicitarán registro extemporáneo, el cual debe ser autorizado por las decanaturas.
- 4) Los plazos sucesivos generan inconvenientes en la gestión de la División de Admisiones y Registro, en la División Financiera y en otras dependencias de la Universidad, además impiden tener el número consolidado de estudiantes regulares que debe ser reportado al Ministerio de Educación Nacional. Con fundamento en lo anterior, cualquier decisión que se adopte debe contemplar una estrategia para evitar prácticas de extemporaneidades, siendo conveniente fijar un plazo único ampliamente difundido.

El profesor **Atehortúa** expresó que existen casos que ameritan estudio por corresponder a situaciones extraordinarias, en las que se justificaría permitir la inscripción del semestre 2011-I.

El profesor **Espitia** sugirió que para el registro extemporáneo se dé prioridad a los estudiantes que registraron espacios académicos y posteriormente se permita realizar este trámite a quienes pagaron matrícula y no efectuaron registro. Manifestó que los incentivos académicos no deben excusa para no efectuar el pago.

El profesor **Martín** agregó que deben evitarse las prácticas del pasado que promueven la extemporaneidad, las cuales incluso han permitido a algunas personas cursar un semestre sin pagar la matrícula. Respecto a los incentivos como las monitorias, señaló que el aspecto económico no debe ser el único considerado para otorgarlas y que la Universidad debe ser más rigurosa en cuanto a la exigencia académica.

Decisiones:

- 1) Ampliar el plazo de pago extraordinario de matrícula hasta el 18 de febrero de 2011 para las personas que efectuaron registro de espacios académicos. Este plazo será ampliamente difundido.
- 2) Quienes pierdan la calidad de estudiantes, pueden solicitar nueva admisión para el semestre 2011-II. No obstante, se estudiarán los casos excepcionales debidamente soportados, para autorizar la inscripción en el semestre 2011-I.
- 3) Dar prioridad para el ajuste de registro a los estudiantes, y posteriormente a quienes únicamente pagaron la matrícula.
- 4) Los profesores tienen la responsabilidad de verificar que asistan a clase los estudiantes de la Universidad, es decir, quienes realizaron registro de espacios académicos y pagaron su matrícula.

**DIRECTIVA FRENTE A LAS SOLICITUDES EXCEPCIONALES ESTUDIANTILES:** El **Secretario General** propuso que estas solicitudes sean analizadas en un primer momento por los departamentos y las facultades. El profesor **Mendoza** destacó el papel de las unidades académicas para realizar el correspondiente estudio antes de tomar la decisión de remitir o no el caso al Consejo Académico.

Con base en lo anterior se decidió:

- 1) Estas solicitudes deben ser radicadas en el departamento o facultad en la cual se encuentra adscrito el programa.
- 2) Los departamentos y las facultades analizarán cada caso con el reporte sobre la situación académica del solicitante, expedido por la División de Admisiones y Registro.
- 3) Las facultades responderán las solicitudes inviables de manera negativa, y remitirán a la Vicerrectoría Académica las que recomienden deben ser aprobadas, adjuntando una propuesta en caso de que el solicitante recupere su calidad de estudiante.
- 4) La Vicerrectoría Académica enviará a la Secretaría General las solicitudes que considere deben ser estudiadas por el Consejo Académico.

## 5. Asuntos profesoriales

### 5.1 Consideración de ampliación de asignación de horas a las coordinaciones del Programa de Doctorado

El profesor **Mendoza** informó que las coordinadoras del Doctorado manifestaron que las 10 horas asignadas por la coordinación de ese programa académico, según el Acuerdo 004 de 2003, Artículo 13° Literal a), no son suficientes para realizar las actividades académicas y administrativas que implica la gestión institucional del Doctorado, por lo cual solicitaron que el Consejo Académico asigne 20 horas.

El profesor **Atehortúa** se refirió a la necesidad de estudiar el Acuerdo 004 de 2003 con la participación de la comunidad académica, debido a que hay coordinadores de otros programas que tienen argumentos similares para solicitar la modificación de las horas que les son asignadas, sugiere que se tome una decisión provisional, mientras se programa el tema en la agenda del Consejo Académico de 2011, con el respectivo análisis financiero.

El profesor **Mendoza** informó que las profesoras Margie Jessup y Rosalba Pulido entregarán la propuesta de Acuerdo a la Vicerrectoría Académica.

Decisiones:

- 1) *Queda pendiente la consideración del proyecto de Acuerdo de las Coordinadoras del Doctorado, el cual debe estar justificado y ser transitorio.*
- 2) *La discusión sobre la modificación del Acuerdo 004 de 2003 será incluida dentro de los temas pendientes del Consejo Académico en el 2011.*

**5.2 Solicitud de prórroga de comisión de estudios: Profesor René Guevara Ramírez–Facultad de Educación**

*Considerada y aprobada luego del punto 2*

**5.3 Solicitud de comisión de estudios: Profesora Paola Milena Gamboa Pérez -Centro Valle de Tenza**

La profesora solicitó comisión de estudios para continuar el programa Master Doctorado en Historia de América Latina Mundos Indígenas.

Luego de resaltar el interés de los profesores de planta interesados en estudiar programas de posgrado, fueron expuestos los siguientes aspectos sobre el otorgamiento de comisiones de estudios:

- 1) Las limitaciones presupuestales en las que se encuentra la Universidad implican restricciones para los miembros de la comunidad universitaria.
- 2) En este momento la presencia de los profesores de planta es indispensable para que participen en la reestructuración orgánica de la Universidad.
- 3) Siguiendo las directrices en materia presupuestal y financiera del Consejo Superior, no es viable conceder comisiones de estudio para el presente año.
- 4) Las comisiones de estudio tienen una participación importante en el gasto de la Universidad, dado que algunas de ellas fueron concedidas sin la debida planeación académica y financiera.
- 5) Los miembros de la comunidad académica deben ser solidarios con la Universidad en momentos de crisis, retomar el otorgamiento de estas comisiones conlleva, analizar su pertinencia para el programa, el departamento y la facultad, su viabilidad, planeación financiera, su aporte para la acreditación institucional, así como contemplar criterios de equidad.
- 6) Los procesos de selección en el futuro se realizarán entre todos los docentes que envíen sus solicitudes de comisión, permitiendo que varios aspirantes presenten su candidatura, la aprobación de las comisiones de estudio no puede sujetarse al orden en el que se radican las solicitudes.

Decisión:

*Por la necesidad de avanzar en los procesos de planeación académica y administrativa y el estado de las finanzas de la Universidad, no es posible aprobar la solicitud de comisión de estudios de la profesora Gamboa. La decisión obedece a razones estrictamente institucionales y de esta manera se procederá para las demás solicitudes de comisión de estudios que se presenten este año.*

**5.4 Solicitud de prórroga de comisión de estudios: Profesor Jaime Ruiz Vega -Facultad de Humanidades**

Al profesor le fue otorgada la comisión para cursar el tercer año de doctorado en la Universidad de Nantes y solicitó prórroga para culminar sus estudios. El profesor **Atehortúa** informó que gracias a la gestión del profesor Ruiz se han establecido contactos académicos para estudiantes de la UPN en el exterior.

Decisión:

*Es aprobada la prórroga excepcional de la comisión de estudios del profesor Ruiz, en los términos establecidos en el Acuerdo 001 de 2005 del Consejo Superior.*

### **5.5 Solicitud de ascenso de categoría: Profesor Alexander Ruiz Silva - Facultad de Educación**

La evaluación del trabajo del profesor Ruiz fue realizada por jurados designados por la Facultad y no por el Consejo Académico como dispone el Acuerdo 005 de 2003, *por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.*

Se destacó la importancia de ser rigurosos al aplicar los procedimientos contenidos en las normas y no la casuística, para evitar este tipo de situaciones.

#### Decisión:

*Adoptar los conceptos emitidos por los evaluadores y continuar con el procedimiento establecido en los numerales 6, 7 y 8 del Artículo 4º del Acuerdo 005 de 2003, considerando que las personas designadas por la facultad son idóneas para evaluar el trabajo del profesor. Los evaluadores serán invitados al acto de sustentación pública.*

### **5.6 Solicitud año sabático: Profesor Alfonso Torres Carrillo – Facultad de Humanidades**

El profesor Torres solicitó le sea otorgado el año sabático para escribir el Libro "La vuelta a la comunidad", el cual reunirá una revisión documental de la literatura producida en las últimas dos décadas sobre las experiencias y prácticas definidas como comunitarias y sobre las discusiones y reflexiones recientes sobre la categoría de comunidad.

El **Rector** resaltó la responsabilidad del Consejo Académico al hacer el estudio minucioso antes de recomendar al Consejo Superior que otorgue el año sabático. Recuerda que cuando el Consejo Superior aprobó el último se analizaron rigurosamente los aspectos presupuestales y financieros. Subrayó que el año sabático es un derecho condicionado a sus posibilidades reales de concreción. Recordó que cuando el Consejo Superior expidió el Acuerdo 052 de 2003, por el cual se reglamenta el año sabático, se incluyó el elemento económico estableciendo que la solicitud fuera acompañada del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, lo que hace pensar que los años sabáticos deben ser cubiertos con recursos de la facultad presupuestados con anterioridad.

El profesor **Atehortúa** informó que desde la Facultad se inició el trámite para solicitar el CDP, sin embargo la División Financiera manifestó que no era posible expedirlo. Adicionalmente, el Departamento de Ciencias Sociales realizó una propuesta para cubrir el tiempo de dedicación académica del docente.

El **Rector** observó que la distribución de la dedicación académica es importante, sin embargo el CDP se constituye en un soporte para el contrato de compromiso de año sabático, siendo necesario que estén incluidos en el presupuesto los gastos que se generarán por su otorgamiento.

El doctor **Chaparro** informó que el profesor Torres le comunicó verbalmente su interés de que el año sabático le fuera otorgado desde el semestre 2011-II.

#### Decisión:

*El estudio de la solicitud será efectuado en una próxima sesión, cuando se cuente con la comunicación oficial del profesor Torres sobre su interés de que el año sabático le sea concedido a partir del segundo semestre de 2011. En el futuro, las solicitudes de año sabático deben ser planeadas en las facultades e incluidas en el presupuesto de las vigencias respectivas, con el fin de darle plena aplicación a lo establecido en el Acuerdo 052 de 2003.*

## **6. Asuntos estudiantiles**

### **6.1 Solicitud para cursar semestre adicional - Dalila Esperanza Castillo Sánchez-Facultad de Humanidades**

La señorita Castillo aprobó los cinco espacios académicos en el semestre 2010-II, fijados como condición para inscribir la asignatura Práctica Pedagógica Autónoma en el semestre 2011-I.

Decisión:

Previa solicitud y verificación en la División de Admisiones y Registro sobre el cumplimiento del compromiso inicial, fue aprobada la solicitud de la estudiante Castillo para cursar un semestre adicional e inscribir la materia que le falta para completar su plan de estudios en el periodo 2011-I.

**7. Varios**

**7.1 Designación del representante de los decanos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje**

El Consejo Académico designó al profesor Carlos Hernando Dueñas Montaña para ejercer la representación de los decanos ante el CIARP por el año 2011.

**7.2 Trámite para solicitudes estudiantiles ante la Vicerrectoría Académica**

El Presidente del Consejo autorizó el estudio de las solicitudes estudiantiles radicadas a la fecha para conocimiento del Consejo Académico, para que sean consideradas por este colegiado mediante consulta.

**7.3 Sentencia de Tutela IPN**

La profesora **Margarita Cruz** informó sobre el fallo de la tutela relacionado con un estudiante del IPN, el cual es referente para analizar los temas relacionados con el derecho a la educación y a la libre personalidad. Copia del fallo será remitido a las cuentas de correo electrónico de los consejeros.

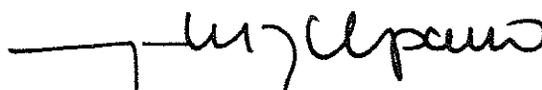
**7.4 Fallecimiento de la profesora María Victoria Flórez Linares**

Se aprobó enviar una nota expresando condolencias a los familiares de la profesora en nombre de los miembros del Consejo Académico.

La sesión terminó a las 1:35 p.m.



JUAN CARLOS OROZCO CRUZ  
Presidente del Consejo



JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO  
Secretario del Consejo